



Elecciones Generales 23 de Julio

Correos solicita a la Junta Electoral Central que se amplíe el plazo para depositar el voto por correo hasta el viernes, 21 de julio, a las 14:00 horas como máximo

- Correos ha solicitado a la Junta Electoral Central esta ampliación de plazo para facilitar la gestión de las reexpediciones de las documentaciones electorales a los solicitantes que han cambiado la dirección de destino que figuraba en su solicitud

Madrid, 20 de julio de 2023.- Correos ha solicitado a la Junta Electoral Central que el plazo para el depósito del voto por correo para las Elecciones Generales se amplíe hasta el viernes, 21 de julio, en el horario habitual de las oficinas de Correos en toda España y, como máximo, hasta las 14:00 horas.

Correos ha solicitado a la Junta Electoral Central esta ampliación de plazo para **facilitar la gestión de las reexpediciones de las documentaciones electorales** a las personas que indicaron en su solicitud una dirección de entrega y luego han pedido recibir su documentación electoral en otra dirección.

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está concentrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 48.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.389 oficinas, distribuyendo cerca de 6,6 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 2 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

